
La historia de la independencia argentina de Ricardo Rojas

Graciela Liliana Ferrás

Resumen

El objetivo del presente trabajo de investigación es enfatizar la singular interpretación de Ricardo Rojas de 1916 con respecto a la historia de la independencia argentina. Para explicar el espíritu de la Revolución de Mayo en la declaración de la Independencia, Rojas mira desde las provincias; esto es, indiscutiblemente, lo más novedoso y polémico para con la historiografía liberal y positivista de la época. Rojas no coloca a Buenos Aires como clarividente de la revolución, con sus oligarquías centralizadas, sino a las provincias y, particularmente, al Jujuy de Gorriti. Ante la alternativa de si el espíritu revolucionario de Mayo debe adjudicarse a una élite ilustrada de Buenos Aires o a las fuerzas populares y armadas de las provincias, Rojas ofrece una "tercera posición" conciliadora, una vez más, de los antagonismos existentes. Posición que involucra una reapropiación positiva de las montoneras en los orígenes de la democracia argentina y la nueva cultura nacional, de la que encuentra las raíces en el ala "morenista" y en la Sociedad Patriótica.

Palabras clave: Ricardo Rojas; argentinidad; independencia; Argentina; federalismo.

Abstract

The object of this research paper is to highlight the interpretation Ricardo Rojas gave, in 1916, to the history of Argentine Independence. In order to explain the spirit of the May Revolution (Revolución de Mayo) reflected in the declaration of Independence, Rojas offers the perspective of the provinces, undoubtedly an absolutely novel approach which aroused criticism among the liberal and positivistic historians of the time. Rojas does not conceive the source of the revolution to be in Buenos Aires, with its centralized oligarchic administration, but in Gorriti's Jujuy instead. In the face of these alternatives as to whether the May revolutionary spirit was born of the illustrated elite of Buenos Aires or of the popular armed forces of the provinces, Rojas once more offers a "third position", which aims at conciliation to encourage a rapprochement of antagonistic positions. His position involves a positive view of the mob armies in the dawn

of Argentine democracy and the new national culture rooted in Moreno's followers and in the Sociedad Patriótica (Patriotic Society).

Keywords: Ricardo Rojas; *argentinidad*; independence; federalism; Argentina.

En sus palabras no apareció ninguno de los tópicos del democratismo universalista que por entonces –eran los años finales del peronismo [1954]– se difundían entre los adversarios de Perón, como Rojas. Por el contrario, analizó con sutileza y profundidad la crisis general de todos los argentinos que se ponía en evidencia en aquellos momentos. Me contó su tristeza de provinciano en la gran ciudad hostil y extranjera, que jamás había dejado de pesar en su ánimo desde que llegó del Norte para instalarse en Buenos Aires.

Enrique Zuleta Álvarez, *Encuentro con Rojas*, 1954.

Introducción

La argentinidad ha sido definida por la crítica como un “programa político”, un libro en el cual Rojas plasma una organización política democrática acorde a su teoría nacional (Hourcade, 1995, p. 49). Para explicar el espíritu de la Revolución de Mayo en la declaración de la Independencia, Rojas mira desde las provincias; esto es, indiscutiblemente, lo más novedoso y polémico para con la historiografía liberal y positivista de la época. Como explica Giusti, Rojas no coloca como clarividente de la revolución a Buenos Aires, con sus oligarquías centralizadas, sino a las provincias y, particularmente, al Jujuy de Gorriti. En este libro, continúa el autor, son las masas las que reconducen los extravíos de las élites ilustradas y de Buenos Aires hacia su destino manifiesto: la democracia (Giusti, 1958). Este “plan político”, a la medida de su doctrina nacionalista, ya presenta –como menciona Zuleta Álvarez– algunos tópicos retomados por el “revisionismo histórico”: la revalorización de la colonia, la importancia del caudillismo, la comprensión de la psicología del criollo del siglo XIX, el repudio al espíritu de las minorías liberales (Zuleta Álvarez, 1975). No obstante, en general, esta pretensión de polemizar en el terreno de la historiografía sobre el modo en que debe leerse la historia de la independencia argentina es oscurecida por la crítica persistente a una filosofía de la historia finalista. Señala Giusti que el problema en Rojas no es la falta de documentación, las fuentes o los archivos, sino que toda su investigación esté alentada por la búsqueda en el proceso histórico de la concatenación de los hechos y las fórmulas que

alientan su doctrina. Así, en la obra de Rojas, suele interpretarse la argentinidad como una fatalidad. Es decir, la idea de la democracia, según los parámetros de su doctrina nacionalista del centenario, modifica el curso y el sentido de los hechos históricos. Nilda Díaz nos alerta sobre los prejuicios con que la crítica ha abordado la obra de Rojas, que ofrece un vasto campo de análisis muchas veces desdeñado (Díaz, 1988). Por lo tanto, es nuestro propósito enfatizar esa intención de Rojas de polemizar en el terreno de la historia. Ante la alternativa de si el espíritu revolucionario de Mayo debe adjudicarse a una élite ilustrada de Buenos Aires o a las fuerzas populares y armadas de las provincias, Rojas ofrece una “tercera posición” conciliadora, una vez más, de los antagonismos existentes. Posición que involucra una reapropiación positiva de las montoneras en los orígenes de la democracia argentina y la nueva cultura nacional, al tiempo que encuentra las raíces de esta en el ala “morenista” y en la Sociedad Patriótica. El título original del trabajo era *Historia de la independencia. Ensayo sobre los orígenes de la argentinidad*. En el prólogo, Rojas manifiesta (y reitera, si tenemos en cuenta su posición sobre el tema en *La restauración nacionalista*) su intento por conciliar la estéril disputa de la historia como ciencia y como arte. Dice: “La historia es una ciencia por sus métodos de información, y un arte por su poder de evocación” (Rojas, 1916, p.6). En relación a esta postura, aclara el motivo que anima el libro: la condición de “colonia” de nuestro país a pesar de la declarada independencia:

[...] aún estamos sujetos al extranjero —escribe Rojas—, sino por la ley política, por una fatalidad social, que siendo más efectiva, resulta mas afligente. Del extranjero dependemos por abyecto vasallaje de nuestras clases intelectuales y por dolorosa servidumbre de nuestras clases obreras. [...] Somos todavía ‘colonia’, y tenemos no una ‘metrópoli’, deshecha en 1816, sino varias: las del capital, las de la industria, las de la población y las ideas, formadas después de nuestra independencia nominal. (Rojas, 1916, p.2)

¿Una metacrítica de la crítica historiográfica?

Desde el inicio, anuncia Rojas los tópicos que irá desarrollando a lo largo del libro: la historia como ciencia y como arte, la situación de “colonia” de la sociedad argentina y la “perspectiva geográfica” para abordar los hechos históricos. Estos tópicos proponen una mirada diferente y en franca polémica con la historiografía contemporánea. Comienza diferenciando dos grandes líneas historiográficas para interpretar el origen de la democracia en el continente americano: por un lado, el análisis de las “intenden-

cias" en relación a la centralización unitaria; y por otro, la doctrina de los "cabildos" respecto de la tentativa monárquica. Ambas lecturas, explica, son inconciliables. Rojas discute con su contexto de producción historiográfico, comenta que los historiadores de Caracas necesitan, para enaltecer a Bolívar, empujarse a San Martín. Los de Montevideo necesitan decir, por su parte y a fin de engrandecer a Artigas, que la revolución argentina fue monárquica (sin dejar de excusarse con el escritor venezolano Rufino Blanco Fombona y con el uruguayo Juan Zorrilla de San Martín). Sin silenciar los extravíos de la oligarquía porteña, Rojas afirma que la revolución argentina "era esencialmente republicana" (Rojas, 1916, p.9). Ahora bien, el verdadero propósito de Rojas es ubicarse en una tercera posición respecto de la historia de la independencia hispanoamericana, lo que despertó más de una crítica severa. Ejemplo de ello son estas elocuentes palabras aparecidas en *El nuevo diario* de Caracas:

[...] me dirá usted si los argentinos pueden afirmar sin incurrir en un grave atropello de la verdad y de la lógica, que Buenos Aires fue la iniciadora de la revolución hispano-americana, y si puede dársele a esa revolución, que fue en toda la América uniforme por sus causas, por sus ideales, por sus doctrinas y por sus tendencias, el nombre de Argentinidad [...] esa ceguera de usted, cuando se trata de formarle, de crearle una historia a su país, entra en el dominio de las ideas obsesantes. (Rojas, 1917, s.p.)

Sin duda alguna, la intención de Rojas es, nuevamente, polemizar con su entorno intelectual y más específicamente con el campo historiográfico que dicta la forma de leer la independencia argentina y americana. Hace una metacrítica de la crítica historiográfica, denunciando que esta siempre ha visto y ve la historia, los héroes y las revoluciones de acuerdo con su ideología. Crítica de la que no está exento el mismo Rojas, que reza por una historia que sea al mismo tiempo ciencia y arte. Así, escribe que:

Los símbolos colectivos no se forman de pronto, ni en su apariencia ni en su significado: evolucionan, se integran, se fijan, se deforman, desaparecen; asimilan nuevos rasgos, se metamorfosean, degeneran, y dentro de sus formas externas, como un cuerpo, palpita y vive, misteriosa, el alma que ellos encarnan. [Belgrano se hizo] símbolo regional en las invasiones inglesas; símbolo demagógico en la semana de mayo; símbolo militar en las baterías del Rosario; símbolo nacional en la plaza de Jujuy. (Rojas, 1916, pp. 274,275)

Su historia de la independencia, "argentinidad", es una herramienta servil a su sistema de ideas nacionalista, sin lugar a dudas. Por eso, preten-

de el abordaje de la historia desde una perspectiva geográfica, símil a su lectura del sufragio como función social y según la repartición geográfica del territorio que planteara en 1911 para la encuesta de *La Nación*. Pero esta perspectiva, a su vez, arremete contra los historiadores “unitarios”. Como señala Rojas: “si esta sociedad del ‘caos’ –como dicen nuestros historiadores ‘unitarios’– esta desquiciada, es porque la guerra de emancipación la conmovió en sus cimientos” (Rojas, 1916, p.135). Por ello sostendrá que el período de “los caudillos” es:

Un período complejo y mal documentado, que todavía no tiene historia, porque hasta ahora sólo ha tenido ciegos fustigadores. Yo creo que debemos a nuestras guerras federales –mal llamadas bárbaras– la efectiva rotura del molde colonial, que nos permitió plasmar para nuestra democracia un nuevo molde político y una nueva estructura civil, genuinamente argentina. (Rojas, 1924b, p. 157)

De acuerdo con nuestra interpretación, Rojas expone la lectura de que hay, antes que nada, un sentimiento de autoconciencia regional. El caudillismo y las montoneras son un ejemplo de ello, uno que antecede y constituye el “estado nacional”. Para Rojas, los restos de anacrónico localismo de origen colonial se encuentran en la resistencia de Buenos Aires para integrar la “unidad” de las provincias autónomas; por eso, considera que las guerras federales son hacedoras del moderno Estado nacional. Sostiene, así, una tercera posición que lo convierte en un antecedente del llamado ‘revisiónismo histórico’, porque esta posición inscribe su interpretación en una reapropiación positiva de la participación de las montoneras en los orígenes de la democracia argentina y la nueva cultura nacional.

El federalismo: fuerza centrípeta de Mayo

Un viejo símil paragona las revoluciones sociales con los bruscos trastornos de la Naturaleza. Encendida la primera chispa que genera el incendio, o roto el dique donde se contenían las aguas, suelen propagarse los elementos en formas dramáticas e imprevistas, hasta que el fuego se extingue, o reaparecen las tierras.

Ricardo Rojas, “Los factores sociales de nuestra revolución”, 1961.

Para hablar de la Revolución de Mayo, los orígenes de la nacionalidad y la democracia argentina Rojas, sin mencionarlo explícitamente, vuelve a aplicar las nociones unamunianas de intrahistoria e historia externa. Así, interpreta a la revolución como *une source* de la cual brotan fuerzas centrípetas

y centrífugas: una guerra externa que hace a la emancipación internacional y una guerra interna, cuna de nuestro federalismo. Un mismo sentimiento separatista continental con la metrópoli española y regional o local al interior del continente. Es evidente que si este sentimiento separatista, emancipador, está en la genética de la patria, como el pensador nacionalista advierte, la patria no era para todos lo mismo ni lo actual en ese entonces. Dice Rojas que para Funes es la ciudad nativa; para Moreno, el virreinato; para Gorriti, las provincias unidas; para Monteagudo, la América toda (Rojas, 1916, p. 18). Cómo no asociar esta polifonía de sentidos de la patria en su espíritu naciente con la imagen de “el país de la selva”: ciudades nativas-provincias unidas-virreinato del Río de la Plata-América. Así como “patria” involucra varios sentidos, otro tanto pasaba con “nación” que, aunque menos utilizada, podía indicar toda la monarquía española (metrópoli y colonias) o a la América toda ya independiente. Es evidente que Rojas recoge este legado, que se tildaría de tradicionalista y organicista. Pero no lo sugiere como anquilosado en el pasado, sino que lo retoma para llenar de dones la nación moderna del porvenir. Con esta polifonía en su imaginario histórico de la patria, se adentra en la descripción de los cabildos erigidos como agentes de una doble guerra: la emancipación exterior y la autonomía interior. Dice Rojas:

[...] el imperio que Buenos Aires (provincia-metrópoli de jerarquía superior con respecto a las Intendencias), capital del virreinato, pretendió sobre las intendencias, lo pretendieron las capitales de estas sobre los pueblos de su jurisdicción, en virtud del mismo principio colonial de las Ordenanzas de 1782. (Rojas, 1916, p.19)

Entonces, la argentinidad no nace de la revolución serena y resplandeciente, sino dolorosamente y “casi informe como la vida misma” (Rojas, 1916, p. 21). En otros textos sostendrá que esta revolución fue rotunda en los hechos pero indefinida en las ideas, en cuanto a que no hubo conciencia de tales hechos históricos (Rojas, 1924b, p.143). Acerca de la formulación del himno “al gran pueblo argentino salud”, escribe Rojas:

como formulación del ideal del pueblo argentino, se siente en ella a un pueblo que, variando el concepto filosófico, parece decir: ‘canto, luego existo’; pero no sabemos todavía dónde, desde cuándo, cómo y para qué existe, –cosas que la doctrina nacionalista se propone explicar. (Rojas, 1924b, p.143)

Esa primera generación de revolucionarios americanos (San Martín, Bolívar, Miranda, Monteagudo) y de demócratas argentinos (Castelli, Moreno, Gorriti) “no define ni el concepto de territorio, ni el concepto de idioma, ni el

concepto de la organización social, ni el de una misión americana de la historia" (Rojas, 1924b, p. 145). Ni territorio, ni idioma, ni gobierno están definidos para esta primera generación:

El territorio patrio es para nosotros la Argentina actual, para Montevideo es el continente y para Artigas su terruño del Uruguay. El idioma patrio es para nosotros el castellano, pero San Martín y Moreno expiden sus proclamas en quichua, en araucano, en guaraní, en aimará, según puede verse en el Museo Mitre y en el Registro Nacional. El gobierno patrio es para nosotros la democracia, pero Rivadavia se extravía en sus proyectos de monarquía europea [...] Las ideas de nacionalidad, son, pues, muy confusas, en todo lo que ha dejado escrito aquella primera generación de nuestra independencia. (Rojas, 1924b, p. 146)

Esta Revolución tiene por núcleo a Buenos Aires con los laureles de sus aciertos y las diatribas de sus errores. Con sus claudicaciones monárquicas y sus veleidades unitarias, contrarrestadas doctrinariamente por Gorriti y, militarmente, por Ramírez. Pero también plasmó el tipo de una verdadera democracia que aparece, así, "esencialmente unida al sentimiento de la argentinidad" (Rojas, 1916, p. 22). El triunfo de esos ideales, continúa Rojas, resplandece un siglo después sobre el territorio, si bien faltan las regiones que prefirieron separarse (Uruguay, Paraguay, Bolivia, Chile, Río Grande y el Perú). Buenos Aires y el Interior son fases del mismo movimiento revolucionario.

Escribe Rojas: "La revolución de Mayo inicia para los pueblos argentinos una guerra externa, jornada heroica de su emancipación internacional, y a la vez inicia una guerra interna, jornada demagógica de su organización republicana" (Rojas, 1916, p.23). La primera es, para Rojas, una epopeya que funda la soberanía dentro de América, mientras que la segunda inicia la historia de la reorganización del Estado dentro de la nación. Ambos son aspectos de nuestra revolución y no deben tomarse como dos fenómenos diversos ni como acontecimientos sucesivos. Crítico con la historiografía que le precede, considera un error haberlas separado y haber hecho de la primera "una guerra santa, con paladines inmaculados" y de la segunda "una guerra impía con caudillos siniestros" (Rojas, 1916, p.24).

En esta perspectiva, señala que nuestro federalismo asoma en 1810, "él incorpora a nuestra revolución la conciencia geográfica y social de la realidad americana, que los oligarcas del puerto no poseían" (Rojas, 1916, p. 25). Este federalismo –enfatisa Rojas– no aparece en 1820 con "el llamado 'caos' por los historiadores", ni en 1813 con las *Instrucciones* artiguistas, ni

en 1852 con el Pacto de San Nicolás, sino en 1810 (Rojas, 1916, p. 25).¹ Insiste en destacar que mientras la guerra con la metrópoli española es una acción externa y militar, el federalismo es una fórmula civil e interna que nace con los primeros diputados provincianos. Más adelante, también dirá que si la historia externa y militar de la Revolución de Mayo ha sido escrita, con sus héroes, por Mitre y López, falta la historia civil e interna, de la cual *La argentinidad* es un comienzo.

Para Rojas, la prolongada barbarie de nuestra anarquía nace de la falta de apoyo de Buenos Aires a los deseos de autonomía de las provincias. Esa lucha interna durará hasta 1880. Así, el federalismo fue un hijo legítimo de Mayo (Rojas, 1916, p. 27). Escribe Rojas que: “El impulso inicial de la revolución de Mayo, es, pues, la causa central de todos los acontecimientos hasta llegar a Rosas y al Congreso de 1880” (Rojas, 1916, p. 28). Si hay una ‘causa’ es lícito pensar que hay efectos, reacciones, que son los deseos de autonomía de las provincias. Pero Rojas sugiere que no hay que leerlos como fenómenos antagónicos o sucesivos, sino como dos fases de la revolución. Aquí está la idea, hilvanando la diacronía de los hechos históricos. Como en la dimensión lógica de los mitos, la guerra emancipadora y el federalismo se dan conjuntamente, simultáneamente, coexisten en un mismo acto revolucionario; en esa metáfora absoluta rojiana que se llama argentinidad.

La doctrina democrática del pensamiento de Mayo estaba, según Rojas, representada por Moreno. Una vez que él desapareció, declinaron las influencias más nobles en el espíritu popular de Buenos Aires. En el apoyo a Saavedra asomaba la plebe del suburbio, fomentada por ciertos aristócratas que después la repudiarían. “El caso se ha repetido más tarde en nuestra historia democrática –escribe Rojas–, mucho hemos debido lamentar en este último tiempo esas alianzas sórdidas del caballero del club con el malevo de la taberna suburbana” (Rojas, 1916, p. 79). Según el tucumano, el petitorio del ‘nefasto’ motín de fines de 1811 muestra cómo Saavedra estaba entendido junto con la plebe, y que “después de muerto Moreno, seguía luchando contra el espíritu de ese enemigo inmortal” (Rojas, 1916, p. 80). Aquel petitorio se caracterizó por, después de haber dado el 5 de abril un golpe de mano a la Sociedad Patriótica, pedir la destitución de Belgrano y atacar a todos los hombres de Mayo:

Pero donde está lo sugerente de esta revolución –enfatisa Rojas–, es en las cláusulas que se refieren a Saavedra: pedían que volviesen a él, exclusivamente, las facultades del poder ejecutivo [...] Ya se

1. Es interesante que, para hablar de los orígenes de los sentimientos federalistas, esta fecha de 1820 sigue siendo en la actualidad objeto de polémicas.

comprenderá – continúa– que esta no era ni siquiera una revolución de sans-culottes. Era una revolución a favor del presidente [...] En semejante ambiente, prosperaron más tarde los caprichos políticos de Rivadavia. (Rojas, 1916, p.82)

Escribe Rojas que Rivadavia creó en 1811, a un año del Cabildo de Mayo, “la prepotencia armada del ejecutivo sobre el Congreso, de la fuerza sobre la deliberación, del despotismo sobre la libertad” (Rojas, 1916, p.84). El instrumento de fuerza que después de 1829, al ser recogido por los caudillos, sirvió para la guerra fratricida. Rivadavia es la figura que recuerda el despotismo colonial y que, con su decreto del 10 de abril de 1811, siembra la anarquía en el interior. Pues los pueblos, como los llama Rojas, estaban nivelados en sus Cabildos, pero el decreto quiebra esa igualdad y restablece las diferencias jerárquicas de la colonia. Deán Funes es uno de sus mentores junto a Saavedra y Gorriti, uno de los primeros en oponerse defendiendo el espíritu federal e igualitario de Mayo (Rojas, 1916, p. 124 y ss.). Una de las primeras figuras civiles que viene a defender la emancipación de América, después de Moreno, es Gorriti. Así como la *Representación de los hacendados* de Mariano Moreno es el punto de arranque del liberalismo económico argentino, para Rojas la *Representación* de Gorriti debería señalarse como el inicio del liberalismo político.² Denuncia Gorriti que la dependencia de las provincias o los pueblos frente a las metrópolis o a las ciudades “no dista una línea del feudalismo, que es el límite de la servidumbre” (Rojas, 1916, p. 131). Cuenta Rojas que Jujuy estaba habitada por pocos señores que poseían la tierra y la gobernaban, los doctores: españoles criollos, blancos, cristianos e hidalgos que integraban la oligarquía capitular. Los doctores habitaban en la ciudad junto a los burgueses y a los “vecinos”. Estos últimos, según Rojas, se convirtieron casi todos en guerrilleros de la revolución. Por otra parte, las comarcas sobre la quebrada de Humahuaca conservaban su estructura precolombina: “los apellidos, el gobierno, las costumbres, todo era en ellas aborigen”, y sus “pueblos y alcaldes indígenas sirvieron con denuedo a la revolución” (Rojas, 1916, p. 66). De esta atmósfera de pueblo de la vieja Jujuy, mística, pagana, militar y castellana, Rojas hace surgir la enérgica figura de Juan Ignacio Gorriti:

[...] obsérvese –dirá Rojas– cómo el espíritu democrático nacía penosamente en aquellas ciudades donde la jerarquía colonial y el abolengo doméstico, la autoridad armada y la riqueza feudal,

2. Escribe Rojas que la verdadera fórmula territorial para nuestra nación fue propuesta por Gorriti en su *Representación* de 1811, fórmula que triunfó en San Nicolás y, según Rojas, “con el tiempo y un hábil política, restaurará la unidad panargentina” (Rojas, 1924b, p. 155).

habían dado fundamentos sólidos al régimen centralista y aristocrático [...] las provincias menores defendieron en todo momento el principio liberal de la revolución de mayo, que consistía en haber igualado a todas las ciudades o pueblos por la capacidad democrática de sus respectivos cabildos. (Rojas, 1916, pp.57, 58)

Para Rojas, la Revolución de Mayo era separatista por su naturaleza y por su nombre. Como ya dijimos, el poeta americano lee el espíritu de Mayo como desencadenante de un doble movimiento de explosión e implosión, de fuerzas exógenas y endógenas. Este movimiento doble se percibe: en lo que hace a la historia externa, en la guerra emancipatoria contra la metrópoli española. En cuanto a la historia interna o intrahistoria, en el sentimiento federal y la lucha fratricida. En ella se comprende tanto la autonomía federal como la autonomía nacional de algunas regiones:

El grito de mayo que las liberara de España, resultó para unas la voz de la autonomía federal, como para Salta y Córdoba, que continuaron unidas a Buenos Aires; y para otras fue la voz de la autonomía nacional, como para Montevideo y la Asunción, que se apartaron de Buenos Aires para erigirse en centro de nuevos estados, el Uruguay y el Paraguay. No debiéramos ser severos con la segregación de estas regiones, ni con los hombres que las capitanearon, Artigas, Yegros. Obedecieron estas más que a su voluntad, al destino de sus pueblos y a una fatalidad geográfica de sus países. El principio de la emancipación era separatista por su naturaleza y por su nombre. Caían con ella todas las metrópolis, formas coloniales del despotismo colonial. Las intendencias fronterizas, una separada por selvas y ríos, otra separada por ríos y mares, quedaron independientes de España, y también de Buenos Aires. Era la dinámica de la libertad, creando ciudadanos, municipios, provincias, y también naciones. Este es, asimismo, el origen del nacionalismo en América. Este es, igualmente, el origen del federalismo en la Argentina. Las provincias coexisten en la Nación; las naciones coexisten en América. Separándose para el gobierno, nada ha impedido a los pueblos americanos solidarizarse por el ideal. El nacionalismo de los varios estados americanos, no excluye su futuro federalismo continental, a imagen y semejanza del que la argentinidad realizó con las 'provincias unidas'. (Rojas, 1916, pp. 116-117)

Es evidente que, más allá de su extensión, la cita es de una riqueza incalculable: el origen del nacionalismo en América es análogo al origen del federalismo en Argentina, y su dinámica es la de la libertad. La libertad que crea ciudadanos, municipios, provincias, naciones. Aquí, Rojas se refiere, explícitamente, a la exclusiva dimensión política de las nacio-

nes en América y de las provincias argentinas. En este trozo de su libro *La argentinidad* aparecen en continuidad esas dos ideas antagónicas que vuelven su doctrina contradictoria, ambigua o, como preferimos exponer, rica en tanto que aporética. Por un lado, el nacionalismo, el federalismo y, en última instancia, la propia idea de “argentinidad”, si la entendemos como sinónimo de “nacionalidad”, son meros accidentes de la historia, creaciones políticas. Pero, por otro lado, hay un vínculo natural y cultural, más continental y regional, que identifica a los pueblos con el territorio. Esta idea de proclamar al continente americano como vínculo natural y a las distintas nacionalidades como meros accidentes de la historia recuerda las declaraciones del Congreso internacional de corte americanista, que se llevó a cabo en Lima en 1912 y que suele mencionarse como un antecedente del espíritu de la Reforma Universitaria de 1918. Sin duda alguna, la argentinidad brota del cruce entre la intrahistoria –río eterno que recorre las capas subterráneas y geoculturales del territorio– y la historia externa que, en sintonía con la libertad, funda Estados, ciudadanos, naciones. Pasada por el tamiz de las discusiones del siglo XX en torno a las naciones y los nacionalismos, la argentinidad responde a la lógica de las nacionalidades, involucra a la “nación cívica” y a la “nación cultural”: responde a un artificio de la voluntad política inscripto en los vínculos naturales y sociales del territorio en que habita. Aquí, Ricardo Rojas se nos presenta como un posible precursor, un ideólogo territorial de la nación que interviene en una problemática común a las reflexiones sobre la nación de fines del siglo XX: la puesta en cuestión del antagonismo y de las propias definiciones de “nación cultural” y de “nación cívica”. En la noticia preliminar a la *Doctrina democrática* de Mariano Moreno, de la Biblioteca Argentina (1915), escribe Rojas:

Hay, en el proceso de raza y lengua coloniales, otro aspecto que conviene resumir, y es el de sus relaciones con el territorio. Suele el geólogo descorar a la tierra de su manto aluviónico –piel de ese cuerpo– para estudiar los suelos genésicos –tegumento y hueso de esa anatomía prodigiosa. Pues así quisiera yo despojar en el mapa a esta parte de América del manto actual que la divide en naciones y provincias a fin de penetrar en esa constitución espiritual más profunda, que es el subsuelo de su historia. Por ello he borrado en mi mapa los límites de Chile, Bolivia, Paraguay, Uruguay y Brasil, porque la línea convencional que nos separa políticamente, no penetra más allá de la superficie cartográfica. En lo hondo del tiempo y de la tierra, hay íntimas comunidades que no crean, no como partes ‘unidas’ por la geología, la etnografía o la historia, sino como una real y verdadera ‘unidad’. Por la misma razón, dentro de

nuestro mapa administrativo, he debido borrar también los límites interprovinciales. (Rojas, 1915, p. 16)

La superficie epidérmica de la nación aparece en Rojas como un acontecimiento de la historia externa que, en su impulso de libertad revolucionaria, rompe las cadenas con la metrópoli europea a la vez que crea Estados, provincias, naciones. Constitución netamente política de las nacionalidades hispanoamericanas cuya unidad está dada, según Rojas, por una constitución espiritual más profunda, que se encuentra en el subsuelo de la historia. Esta espiritualidad convoca un sentimiento de unidad que tampoco alude necesariamente a las metáforas orgánicas de la raza, la lengua, la sangre, sino que pertenece al *genius loci*. Espiritualidad de la tierra americana, imaginario territorial que mitiga las asperezas de las diferencias en una conciliación lo suficientemente fuerte como para echar raíces en la frágil superficie cartográfica de las nacionalidades. Pero, a su vez, lo suficientemente débil como para no anular las singularidades exquisitas de los múltiples pueblos que la habitan. En un mismo movimiento, la teoría nacionalista de Rojas alude a la voluntad política para conjurarla con las metáforas orgánicas y alude al *genius loci* de la tierra para interpretar a las naciones como creaciones políticas. Sin dudas, el nacionalismo en América no puede comprenderse como el nacionalismo francés o alemán, como bien lo explicitó en *La restauración nacionalista*. Este nacionalismo en América, distinto del de Europa, tiende a la confederación. Así, siguiendo el proyecto de nación concebido por la Sociedad Patriótica³, proclama que la argentinidad “unirá mañana” a las naciones del litoral:

[...] no atacemos la argentinidad, que siendo la democracia instintiva de nuestros pueblos, y conciencia territorial fundada en la naturaleza, unirá mañana nuestras naciones del litoral, como unió en otro tiempo nuestras provincias del interior [...] Tarija, boliviana, suscribió el acta de nuestra independencia; Santa Fe, Argentina, se abstuvo de suscribirla. Los nacionalismos de América tienen diverso origen y significado que en Europa: los nuestros tienden a la confederación, porque vienen de ella; y solo así resultarán fecundos para la cultura americana. (Rojas, 1916, p.10)

3. Así, aclara en *La Argentinidad* que la nación concebida por el proyecto de la Sociedad Patriótica “es una patria continental, cuyas unidades tendrían gobiernos locales unitarios, pero asociados dentro de un estado más vasto: el estado federal americano. En esa nación futura, la geografía y la guerra habrían determinado los límites de cada unidad política (...) si este proyecto puede parecer un tanto vago en cuanto a la jurisdicción territorial del gobierno, no lo es en cuanto a los principios esenciales de la independencia, democracia y libertades individuales” (Rojas, 1916, p. 313).

La argentinidad, entonces, involucra a la cultura americana. En tanto que ideal, su pertenencia a la "nación" argentina es solo un aspecto; es más, podríamos decir, un comienzo. Este ideal que se llama "argentinidad" brota del pensamiento de Mayo. "Argentinidad" es el nombre del nacionalismo argentino, pero es también una expresión de los nacionalismos y la cultura en América. Sinónimo de democracia (instintiva) y conciencia territorial, a la vez que tendencia a la confederación "por la común tradición indígena de sus respectivas fronteras, pues trátase, en realidad, de varios estados, pero de una sola nación, si hemos de dar a estas palabras su verdadero sentido gramatical y político" (Rojas, 1961, p.830). Cuando Rojas apela a la unidad o al "uno" de la nación, es indudable que no se está refiriendo a las naciones, Estados, provincias, ciudadanos creados por la voluntad política en el vaivén de la historia externa; sino a esa unidad territorial que representa culturalmente América desde su cosmovisión. Esa misma unidad marca la tendencia hacia un Estado político confederado. Nótese que, para Rojas, hay muchos nacionalismos pero una sola cultura americana cuya síntesis pretende definir con el nombre de Eurindia. Nuevamente, Rojas concibe aquí la "unidad" a partir de una realidad plural o múltiple, tema que nos reenvía a la comunidad heterogénea que constituye la fuerza primigenia de la nación en su etnogonía. Idea de "nación" que se encuentra alumbrando el pensamiento de Juan Ignacio Gorriti, el mismo que, casualmente es citado por Pilar González Bernaldo en su investigación sobre la idea de nación como asociación civil y política en el Río de la Plata. La autora hace alusión a una intervención del diputado Gorriti en la Asamblea Constituyente de 1825, donde señala el problema que plantea la organización de un poder nacional en la región. En esta intervención, Gorriti menciona dos modos en que puede considerarse la nación: "Como gente que tienen un mismo origen y un mismo idioma, aunque de ella se formen diferentes estados, o como una sociedad ya constituida bajo el régimen de un solo gobierno" (González Bernaldo, 2007, p.402). Dice que en el primer sentido puede considerarse la Grecia antigua, Italia y también la América del Sud. Luego se pregunta qué es una nación libre para inclinar la copa hacia la segunda definición, y luego aludir que en este último sentido él ha dicho, y repite "que no tenemos nación; que no la hay: sí, señores, no la hay. Para sacudir el yugo peninsular de hecho nos unimos; mas esta unión no forma nación" (González Bernaldo, 2007, p.402). Porque aún puede decirse que no hay un "contrato social", que este aparece como un proyecto político postergado: un pacto escrito, una constitución que garantice y represente a las provincias "unidas".

Polemizando en el terreno de la historiografía, Rojas critica tanto la perspectiva artiguista como la perspectiva rivadaviana arremetiendo con-

tra la lectura de los historiadores “unitarios”. En cuanto al primer aspecto, discute con el libro de Héctor Miranda, *Instrucciones del año XIII*, sobre las *Instrucciones* de Artigas a sus diputados. Para Rojas estas instrucciones no eran producto de una nueva política, como pretende Miranda, sino del eco de la circular de octubre de 1812, del nuevo triunvirato de ideas liberales. También discute con V. F. López, quien niega la existencia de la elaboración de un proyecto constitucional por la Asamblea de 1812, de cuya autenticidad da noticias Luis V. Varela en su *Historia Constitucional de la República Argentina*. Para Rojas, la revolución que derribó al primer triunvirato significó la declinación de la oligarquía “rivadaviana” y un avance de la democracia “morenista”. “Pues los enemigos de Rivadavia, miembros de la ‘Sociedad Patriótica’, autores de la revolución de octubre y diputados en la Asamblea de 1813; se decían, con razón, herederos del pensamiento de Moreno” (González Bernaldo, 2007, p.300). La impronta rivadaviana significa la preponderancia del ejecutivo sobre el parlamento, de la “provincia-metrópoli” sobre los otros estados dentro del territorio, el privilegio del patriciado oligárquico sobre el pueblo, la autoridad de un “teorismo exótico sobre la índole genuina de las naciones americanas” (González Bernaldo, 2007, p.302). Según escribe Rojas, estos aspiraron, en una palabra, a organizar una república clásica. Los “morenistas”, por su parte, quisieron “deliberadamente” –enfatisa Rojas– una “democracia integral”: partieron de la realidad argentina de aquel momento. De los cabildos revolucionarios se crearía, para los morenistas, un congreso constituyente que declarararía la independencia y afrontaría la reforma social.⁴

La circular de octubre de 1812⁵, entonces, se erigió contra la prepotencia armada del ejecutivo sobre el Congreso, la fuerza sobre la deliberación y el despotismo sobre la libertad que generó Rivadavia en 1811. A su vez, la circular reaviva el viejo anhelo de los hombres de mayo de reunir un congreso general que organizara al gobierno y diera sistema constitucional

4. Sabemos que el tema del ejecutivo en el llamado “morenismo” es tema de debate, aún en la actualidad, dentro de la historiografía. Rojas solía avanzar en afirmaciones apresuradas sobre la historia argentina cuando se trataba de llevar “agua para su molino”, tal como se ha podido observar en el tratamiento del federalismo. No obstante, supera ampliamente a nuestra formación la posibilidad de polemizar en este campo historiográfico, por eso, simplemente tratamos de subrayar los matices del pensamiento de Rojas con respecto a temas tan álgidos.

5. Rojas se sirve del Archivo Capitular de Jujuy como documento inédito publicado por él (Imprenta Coni, Tomo I y II, 1913; Tomo III, 1914 y Tomo IV, 1944); las Obras políticas de Monteagudo (Biblioteca Argentina, 1916, Vol.7); las Reflexiones de Juan Ignacio Gorriti (Biblioteca Argentina, 1916, Vol 11); las Comprobaciones históricas de Bartolomé Mitre (Biblioteca Argentina, 1916, Vol.8 y 15) y el Debate Histórico de Vicente Fidel López (Biblioteca Argentina, 1916, Vol.16, 17 y 18); así como de otros archivos y fuentes secundarias.

a las Provincias Unidas.⁶ Rojas interpreta en el espíritu que anima la declaración de la Independencia, que se plasmaría recién en 1816, los principios democráticos más genuinos. En el Art. 4° se llama a “todas las personas libres y de reconocida adhesión a la justa causa de la América”, podrán ser electores y electos diputados “no siendo preciso que estos sean naturales o residentes en los mismos pueblos que vayan a representar”. Agrega Rojas, electores serán “hasta los indios, los extranjeros y los transeúntes” (Rojas, 1916, p. 306). No es el poder central del ejecutivo, sino el poder de los diputados el ilimitado; el único límite es la voluntad de los representados, como versa en el Art. 8°: “Como el motivo poderoso que induce a la celebración de la Asamblea, tiene por objetos principales la elevación de los pueblos a la existencia y dignidad que no han tenido, y la organización general del estado, los poderes de los diputados serán concebidos sin limitación alguna, y sus instrucciones no conocerán otro límite que la voluntad de los poderdantes”. Y agrega en su Art. 9°: “todo ciudadano podrá legítimamente indicar a los electores, que extiendan los poderes e instrucciones de los diputados, lo que crea conducente al interés general y al bien y la felicidad común y territorial.” En cuanto al proyecto constitucional, no solo declara la independencia y define el estado basado en la soberanía del pueblo, definiendo lo que entiende por hombres libres y por ciudadanía. Con respecto al proyecto de la Sociedad Patriótica, Rojas señala su carácter original en la manera “como afronta el concepto territorial de la nación y el incipiente problema de nuestro federalismo” (Rojas, 1916, p. 312). Aquí ya aparecen las ideas de Monteagudo. Para Rojas no se trata de una constitución unitaria, como han dicho, porque la patria se extiende a toda la América. Ante esta perspectiva “la nación concebida en el proyecto de la Sociedad Patriótica es una patria continental, cuyas unidades tendrían gobiernos locales unitarios” (Rojas, 1916, p. 313).

Rojas hilvana la doctrina democrática de Moreno con las ideas de Gorriti y Monteagudo. Con este último sugiere la perspectiva de la patria extendida a toda la América, según el propio espíritu proyectado en el Congreso de Panamá. Así, Rojas fundamenta su defensa de una nación concebida por la Sociedad Patriótica como una patria continental. Nuevamente,

6. Señala Abelardo Ramos que en el año de 1812 San Martín intervendrá por primera y última vez en la política interna de Buenos Aires. En esa jornada de octubre San Martín impone a dos miembros de la Logia Lautaro en la composición del Segundo Triunvirato e impulsa la convocatoria a una Asamblea General, que será conocida en la historia como la Asamblea del año XIII. El Segundo Triunvirato no juró por Fernando VII y retomó los principios del partido morenista: la línea revolucionaria, nacional y americana. Si bien no llegó a constituir una constitución orgánica, entre otras cosas, declaró los símbolos patrios como la bandera nacional y el himno, así como los derechos del indio y la libertad de vientres.

vale la pena recordar que, desde la perspectiva del autor de *La restauración nacionalista*, Moreno mira la nación como el territorio del virreinato, mientras que Gorriti la ve como “las provincias unidas”, que no es lo mismo que la unidad de las provincias y, finalmente, Monteagudo entiende la nación como América. Así, hay un nexo de continuidad entre las fronteras coloniales del virreinato y el énfasis puesto en la idea de Estados confederados que plantea Rojas para América. Escribe Rojas:

Yo he predicado largamente el nacionalismo en nuestro país, pero como una reacción contra el cosmopolitismo de las colonias mercantiles o del individualismo sin ideales. Nunca preconicé el nacionalismo como un contraste de pueblos. Repudié todo antagonismo de patrias. A las fórmulas de hegemonía militar opuse las de armonía espiritual. Jamás olvidé que las varias naciones americanas no son sino estados autónomos de una sola nacionalidad, la nacionalidad hispano-americana. La tierra vacía y el desierto nos diferenciaron dentro de América por meras necesidades de gobierno local, y eso engendró también la autonomía de nuestras provincias. Al gobierno centralista de la administración colonial opusimos el gobierno descentralizado de la emancipación republicana. Pero así como nuestras provincias se confederaron en la Argentina, después de cruentas guerras civiles, así nuestras naciones se confederaran en América, después de aislamientos y aversiones fatales, que necesariamente hemos debido pasar. Hace ahora cien años, Monteagudo decía: “Mi patria es toda la extensión de la América”. (Rojas, 1924b, p. 52)

Estas líneas reflejan su sentimiento contra el patrioterismo que separa a las naciones americanas, contra las polémicas históricas entre Artigas y los monárquicos del Plata, contra las “viejas intrigas de vecindad”; para enfatizar que “el destino de un pueblo no dependió jamás de un hombre” (Rojas, 1924b p. 54). Rojas entiende el patrioterismo como una quimera nacionalista, que proclama odio atávico contra las nacionalidades hispanoamericanas y propone un nacionalismo panamericano o continental más que estatal-nacional para el Nuevo Mundo, inspirado en los ideales que rodearon al mencionado Congreso de Panamá.

Las instrucciones de Gorriti, que llama *Instrucciones argentinas del año XII* para oponerlas a las *Instrucciones artiguistas del año XIII*, contienen, para Rojas, lo más generoso de nuestra doctrina revolucionaria (Rojas, 1916, p. 318). Uno de los principios democráticos por excelencia, según su opinión, es aquel que consagra que “el pueblo no delibera ni gobierna sino por medio de sus representantes”. Este principio jurídico no aparece en las instrucciones artiguistas y, si bien hoy, en tiempos de los mecanismos de democracia

directa y semidirecta nos parece un poco retrógrado y más republicano que democrático, Rojas lo interpreta como una previsión saludable ante los atropellos del cabildo de Buenos Aires para con la representación de las provincias. Aquí ya encuentra el sentimiento de argentinidad: en este decreto de la Asamblea de 1812, las *Instrucciones* de Artigas no son más que un eco de estas. En un artículo clave de las *Instrucciones jujeñas del XII*, Rojas se atreve a decir “que en su breve enunciado se compendia toda la doctrina de la revolución americana” y “casi todos los ideales políticos de la argentinidad”, y profesa lo siguiente:

Para precaver que los pueblos de las Provincias Unidas vengan a quedar constituidos en un feudalismo vergonzoso y degradante, o en una dependencia colonial de la capital de Buenos Aires, como estaba antes toda la América respecto a la Metrópoli, pondrá el señor diputado de Jujuy el mayor esfuerzo a que el edificio de nuestra Constitución política se cimiente sobre las firmes bases de la igualdad, consultando no sólo la libertad general de Estado, sino que se asegure la libertad y demás derechos de los Pueblos Unidos, y queden afianzados y garantidos los individuales de cada ciudadano. (Rojas, 1916, p. 328)

De ese modo, los ideales políticos de la argentinidad están resumidos en el espíritu separatista de Gorriti. Firme defensor de la autonomía gubernativa, administrativa y económica del Cabildo de Jujuy en relación a la intendencia de Salta. Él era partidario del derecho de cada ciudad comprendida en el Virreinato del Río de la Plata a elegir sus propios gobernantes y, sobre todo, a administrar sus propios recursos (Conti, 1993). La defensa de estos derechos de los cabildos ante las intendencias y del propio cabildo de Buenos Aires es leída al interior de la historiografía como el primer reclamo de federalismo en Argentina, tal como lo entiende el propio Rojas. No obstante estudios recientes, como los de Chiaramonte, vuelven sobre el problema (no ajeno a la época de Rojas, como podemos observar) de distinguir los intentos de separación de pueblos de las capitales de provincias-intendencias, anteriores a 1820, de los movimientos autonomistas posteriores a esa época. Si bien ambos reclamos están basados en la soberanía de los pueblos, en el primer caso no siempre implicaron una reforma del orden administrativo intencional ni una ruptura con la pretendida unidad de los gobiernos revolucionarios. Por el contrario, a partir de 1820 estos movimientos buscaron conciliar la autonomía de los Estados con la firma de pactos interprovinciales (Chiaramonte, 1997). Por otra parte, también se sostiene que Gorriti alegaba en contra de una relación de dependencia de la ciudad con la intendencia, invocando al derecho de gentes del Antiguo

Régimen. Es decir, con una fórmula tradicional avala un derecho moderno como es la soberanía de los pueblos. Más allá de que no pretendemos tomar una posición sobre este debate tan específico de la historiografía no solo argentina sino hispanoamericana, es destacable su actualidad, en tanto tema no saldado al interior de los debates historiográficos sobre el origen del federalismo argentino. Lo cierto es que en las *Instrucciones Jujeñas* de 1812 hay una propuesta de declaración de autonomía de los pueblos de las provincias y el deseo, a su vez, de conformar una confederación, a partir del reconocimiento del Cabildo porteño como un poder central, que iguale los derechos de los estados miembros. Así, Ricardo Rojas ensalza la Asamblea del Año XIII, respuesta a la convocatoria de 1812, destacando su amplio sentido territorial. Pues en ella encontró algunos diputados del Alto Perú (hoy “bolivianos”), al tiempo que gestionó la adhesión de Uruguay y Paraguay:

Importa, pues, un grave equívoco y una grave injusticia, el acusar a Buenos Aires por los errores de una minoría extraviada –escribe Rojas, como lo hay en acusar a la Argentina por los errores oficiales de Buenos Aires. Esta es, sin embargo, la posición en la cual persisten los historiadores provinciales cuando se trata de centralismo o federalismo; o los publicistas uruguayos y venezolanos cuando se trata de independencia y democracia. (Rojas, 1916, p. 349)

Aquí, Rojas encuentra el origen de la nacionalidad anclada en la libertad del continente americano como causa desprovista de los límites del lugar de nacimiento o de residencia, con la genuina representación política del pueblo de las provincias. La argentinidad, entonces, inscribe la nacionalidad como un ideal de la independencia americana y de la soberanía del pueblo. Este ideal se proponía, al igual que en su “restauración nacionalista”, como una síntesis superadora de las lecturas antagónicas que interpretaron la independencia de las colonias hispanoamericanas. Para el poeta tucumano-santiaguense, la revolución interna de la República Argentina seguía aún sin historiadores:

El historiador López –escribe Rojas– abomina de Artigas y lo deforma con rencor localista porteño; Rodó levanta a su patriarca uruguayo por encima de San Martín, y pretende que si Bolívar es el héroe de la emancipación en el norte, es Artigas el héroe de la democracia en el sur. El doctor Joaquín Carrillo, historiador jujeño, denuncia a Güemes; el doctor Bernardo Frías, historiador salteño, deifica al caudillo de su provincia. A la condenación patriótica del francés Liniers, se opone su biógrafo Groussac, con mal disimula-

da inquietud francesa; a la condenación unitaria del mazorquero Rosas, se opone su biógrafo unitario Saldías, con mal disimulada inquietud mazorquera. (Rojas, 1916, pp. 352-353)

Dice, además, que la historia de la revolución democrática se ha escrito siempre con apasionamiento porteño, o sea, unitario (Rojas, 1916, p. 355). Y es evidente que Rojas pretende asociar el sentimiento federal a la democracia, pero no a la democracia inorgánica (del caudillismo), sino a la democracia representativa. A la historia de Mitre, que muestra la acción externa y militar de la emancipación con San Martín y Belgrano, le faltaba, según Rojas, la acción interna y civil de la revolución social iniciada por los cabildos en 1811, en los que surgen Gorriti y Monteagudo. Nuevamente, Rojas pretende revalorizar el protagonismo político de las provincias y sus pueblos con los principios republicanos que exaltan la historia liberal de la nación argentina. Para Rojas fracasó tanto la tendencia de la oligarquía porteña como el militarismo (caudillismo) artiguista. Desde su perspectiva, ambos fueron localistas y les faltó la visión de los intereses americanos. Según Rojas: “La una como fruto de la educación colonial, cayó en la sutileza cortesana; la otra, como fruto del instinto nativo, cayó en la violencia militar”. Afirma que “la primera reconstrucción doctrinaria de la argentinidad fue una conciliación de ambas tendencias en nuestra constitución de 1853” (Rojas, 1916, p. 363).

El Congreso de Tucumán, que declara efectivamente la independencia, no logró, “desventuradamente, los fines de unión continental que se proponía; aunque, –como la convocatoria de 1810 y la Asamblea de 1813– precedió en todo ello los ideales de confederación americana buscados también por el frustrado Congreso de Panamá”⁷ (Rojas, 1916, p. 386). Como señala Rojas, los que llevaron a la Constitución de 1819 (básicamente los diputados del Congreso de Tucumán de 1816, ahora trasladados a Buenos Aires) dictaron una constitución “unitaria y de tendencias oligárquicas en el régimen electoral y en la organización del Senado, que representaba las unidades provinciales y también instituciones burguesas, como el clero, el ejército y la universidad” (Rojas, 1916, p. 406). Ellos no representaban la verdadera conciencia de sus respectivos pueblos y los colectivos levantamientos de las montoneras bas-

7. Este Congreso se plasma sobre la ciudad de Panamá el 22 de junio de 1826 y deja de sesionar el 15 de julio de ese mismo año. Uno de los antecedentes principales en términos ideológico-políticos es la *Carta a Jamaica* de Simón Bolívar. La Argentina, según los tratados diplomáticos de EE.UU., no asistió. Los países participantes (La Gran Colombia –Colombia, Ecuador, Panamá y Venezuela–, Perú, Bolivia, México, y las Provincias Unidas del Centro de América -Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, y Costa Rica-) acordaron la creación de una liga de repúblicas americanas, con militares comunes, un pacto mutuo de defensa y una Asamblea Parlamentaria Supranacional.

taron para demostrarlo. Al ver que sus privilegios y el tipo de cultura que profesaban iban a perderse, dudaron de la democracia y el porvenir:

[...] se dijeron, por fin, en su paroxismo, defensores de la 'civilización', creyendo que ese tipo de cultura era toda la civilización y llamaron 'barbarie' a la política opuesta, sin ver que esa ola turbia o sangrienta de la realidad americana, traía los gérmenes de una nueva cultura autóctona: la venidera cultura argentina. (Rojas, 1916, p.408)

En suma, para él fueron los sucesores de aquellos "bárbaros" los que realizaron "a través de los últimos sesenta años, la organización laica y humanitaria de la democracia argentina" (Rojas, 1916, p.408). Pues, no se puede atribuir una revolución tan vasta y tan profunda a una sola ciudad o comarca, ni a determinados hombres, ni a una "casta" (clero, burguesía, ejército). Aquí entonces, para Rojas, es donde la historia liberal de Mitre falla; y donde quedaría demostrado que "había una fuerza territorial y popular superior a la conciencia y voluntad de sus próceres" (Rojas, 1916, p. 412). Desde esta perspectiva, el *genius loci* de la etnogonía rojiana no es una metáfora absoluta, sino que aparece como una pieza clave de la revolución social de la gesta emancipatoria que vislumbra el poeta americano. Rojas deja deslizar una reivindicación de la montonera al inscribirla como un hecho social que constituye el cimiento de la democracia y la nacionalidad argentina.

Rojas no solo discutía contra un sector de la intelectualidad uruguaya que empezó a forjar una imagen del artiguismo a la medida del universo del liberalismo, sino también contra la intelectualidad argentina que impugnaba el papel del pueblo en el pasado criollo. Nuevamente aparece, ahora de manera subrepticia, en polémica con la figura de José Ingenieros que, en *La evolución de las ideas argentinas* (1918), propone un análisis superior de la emancipación y las guerras civiles respecto al de los sociólogos del novecientos. Si bien Ingenieros mantiene, en su análisis de las masas rurales, su fidelidad a los lineamientos generales del esquema de Sarmiento en *Facundo* (Ingenieros, 1957, pp. 264-304), intenta agregar el conflicto de clases a su estudio de la gesta emancipadora. Había dos proyectos políticos que se sustentaban en fuerzas sociales en pugna: los morenistas, representados por la minoría jacobina de Buenos Aires, y las fuerzas conservadoras representadas por las oligarquías capitulares del interior, que arrastraron a las masas rurales. Para Ingenieros, el proyecto revolucionario del morenismo fue vencido por el reagrupamiento de las fuerzas conservadoras en 1811. Ingenieros se pregunta:

¿Por qué fatalidad la Junta Conservadora, la Asamblea Constituyente y el Congreso de Tucumán fracasaban en cuanto a fundar la nacionalidad y darle un estatuto constitucional aceptable? ¿Era verdad que los pueblos no querían unirse? ¿No, era más bien, que el autonomismo feudal de los que más, implicaba la incapacidad para la asociación federal? La guerra civil sobrevino entre el gobierno conservador y los caudillos del Litoral, que apoyaban a los jacobinos de Buenos Aires. Fue de saludables consecuencias a pesar de sus excesos. (Ingenieros, 1957. pp.52- 53)

Sin dudas, la oposición al proyecto directorial por parte de las provincias artiguistas es reconocida por Ingenieros como una pieza clave para la derrota de los planes conservadores (Ingenieros, 1957, p.52). Rojas, no obstante, pretende focalizar la oposición a ese mismo proyecto dictatorial en las instrucciones al pueblo jujeño, una manera de inclinar la balanza hacia el interior de la nación-nacionalidad argentina. En la imagen de las montoneras como “pueblo en armas”, “ola turbia y sangrienta” que los historiadores unitarios y liberales llamaron barbarie, Rojas encuentra los gérmenes de la venidera cultura argentina. En los orígenes de la democracia argentina, lo que llama democracia efectiva (1916, p.13), aparece esta imagen un poco recurrente del pueblo armado, soslayada por la mayoría de la literatura sobre Rojas:

[...] las tropas de la revolución fueron el pueblo en armas [...] Fue la nuestra, desde sus orígenes, una milicia democrática [...] Las propias muchedumbres que aparecen como legión homérica en el año 10, son las que aparecen como indomable montonera en el año 20. (Rojas, 1916, pp. 410 y 135)

La milicia democrática no actúa en nombre de una lucha de clases, como entiende Ingenieros, pero sí expresa un hecho social que, en términos de Rojas, demuestra que “había una fuerza territorial y popular, superior a la conciencia o la voluntad de sus próceres” (Rojas, 1916, p. 412). Distanciamiento, entonces, de la tradición liberal. La imagen rojiana de la guerra de la Independencia en el Virreinato del Río de la Plata no solo intenta destacar el deseo manifiesto de autonomía de las provincias o países del interior, sino de las entrañas del pueblo. Esto incluye a los caudillos y a las montoneras. Comienza a manifestar este anhelo en la nostalgia de los pagos de su infancia cuando muestra, en *El país de la selva*, el carácter americano de la raza. Allí, ya asoma el caudillismo y la peculiaridad del mestizaje de las masas populares. Su maestro y amigo Miguel de Unamuno, por su parte, fortalece este anhelo con la categoría profunda de intrahistoria, para

expresar que más allá de los “actores históricos de la independencia” el caudillaje era el elemento, aunque de modo subconsciente, “genuinamente nativo, original y propio” de la sublevación (Rojas, 1909, p. 304). Bajo este hálito que rodea a las levas de la revolución independentista es que Rojas sugiere, en *La restauración nacionalista*, que “la barbarie, siendo gaucha, y puesto que iba a caballo, era más argentina, más nuestra” que, por ejemplo, el señor Rivadavia (Rojas, 1909, pp.304-305). En *Blasón de Plata*, Rojas afirma que la sociedad argentina que realizó la emancipación está compuesta principalmente por mestizos (Rojas, 1946, pp. 109-113). Queda lo que denomina el “alma indiana”, como el espíritu o hálito de la revolución, encarnado en la fusión de un conjunto heterogéneo: “masa oscura de las mestizaciones” (Rojas, 1964, p.114):

La libertad hispanoamericana y la constitución de nuestras nacionalidades no fue cuestión de razas, en el sentido estricto de este vocablo. Fincó en la tierra y el ideal indiano; por eso fraternizaron en la obra todos los nativos, ya fuesen blancos de origen europeo como Alvear, semitas africanos como Falucho, o cobrizos indígenas. (Rojas, 1946: 124)

Escribe en un artículo para un diario provincial, algunas décadas más tarde, respecto a *La argentinidad*:

Ha sido un error asaz generalizado entre nosotros ese de que el indio argentino fue totalmente exterminado por la saña del conquistador o pereció lentamente –mitayo, encomendado o yanacona– en los padecimientos de la servidumbre colonial. Así habíamos llegado, con grave falseamiento de la historia, a creernos un pueblo de pureza europea, olvidando que la emancipación, salvo el escaso número de los dirigentes, fue realizada por el cholo de las ciudades y el gaucho de los campos, mestizos a quienes el nuevo dogma beneficiaba. (Rojas, *La Rioja*, 1944, s.p.)

Con tono similar a la escritura de *Blasón de Plata*, Rojas vuelve a recordar que la falta de apellidos indígenas, tanto en las levas de la libertad como en los empadronamientos de la república, “pareció comprobación concluyente de nuestra hispanización”. No obstante, como enfatiza en sus relatos sobre la Independencia, las mestizaciones anónimas constituyen el espíritu de la soberanía separatista de la metrópoli española y de la imagen que esta traspalaba a Buenos Aires. El ideal de la democracia y la independencia, fuente de la nacionalidad, no nace de una *intelligentsia* –punto de encuentro entre la historia liberal y la positivista–, sino del genio primitivo

de la tierra, si bien Rojas no se desentiende de la participación de próceres como agentes impulsores de la revolución. A propósito de este tema, y sin dejar de disentir con la historiografía liberal, dirá Rojas que San Martín, Belgrano y Güemes son agentes militares en la historia de la revolución argentina de Mitre, pero todavía no se han definido los agentes civiles de la revolución (Rojas, 1916, p.95): Urquiza, Mitre, Alberdi, Sarmiento, Gutiérrez y los constituyentes de 1853. Todos ellos constituyen para Rojas la legión de los héroes civiles que organizaron la democracia en la Argentina.⁸

Reflexiones para el presente

La versión de la historia de la independencia argentina en la escritura de Ricardo Rojas permite desafiar la legitimidad criollo-oligárquico-caucásica-europeizante que dominó el imaginario identitario y político del país durante el proceso de construcción del Estado nación. En *La argentinidad*, la democracia es expresión de (la voluntad de) un pueblo y no de sus próceres. Esta idea no solo está en sintonía con el paralelismo que establece Rojas entre la personalidad individual y la nación como personalidad colectiva, sino también con sus opiniones vertidas a propósito del proyecto de reforma electoral en *La Nación* en el año 1911. Precisamente, el carácter democrático de su nacionalismo se expresa en la lógica dinámica del proceso de homogeneización pretendido, en la carencia de una exclusión determinante y en la expresa no anulación de sus componentes en un todo superior. Así, las metáforas orgánicas no cumplen su esencial función de ocultar. Escribe Rojas:

Los símbolos colectivos no se forman de pronto, ni en su apariencia ni en su significado: evolucionan, se integran, se fijan, se deforman, desaparecen; asimilan nuevos rasgos, se metamorfosean, degeneran, y dentro de sus formas externas, como un cuerpo, palpita y vive, misteriosa, el alma que ellos encarnan. (Rojas, 1916, p. 274)

En 1916, Ricardo Rojas sostendrá, a propósito del triunfo del radicalismo luego de la reforma electoral de la Ley Sáenz Peña, que “esa alma argentina tenía un destino manifiesto: la democracia, es decir la independencia para la nacionalidad y la libertad para el individuo, dentro

8. Años más tarde, Rojas hará de la figura de San Martín un agente civil también, a propósito de las exaltaciones de su figura como agente militar y los fundamentos de la hora de la espada o los golpes militares de los 30. *El Santo de la espada* es la otra mirada del libertador más que del militar como lo avizora Alfredo Palacios en sus correspondencias con Rojas y luego lo señalará el historiador Eduardo Hourcade.

de una estricta solidaridad americana" (Hourcade, 1995, p. 46). Esa "alma argentina", para nosotros, sintetiza la expresión y el sentido del término "nacionalismo" acuñado por el autor. Años más tarde, en el prólogo a la segunda edición de *La restauración nacionalista* de 1922, considerará que "la reforma electoral de 1912 ha transformado nuestra política, y empezamos a practicar la democracia representativa". Sin embargo, este festejo por la ley del sufragio universal obligatorio no debe hacer mella en los lineamientos más importantes del pensador. Ya en *Blasón de Plata* (1912) describía, como sus contemporáneos, de la reforma electoral, y afirmaba que "reducir la cuestión electoral a nuestras condiciones jurídicas, era reincidir en el torneo forense habitual en los debates parlamentarios". De acuerdo con su concepción, el problema de instaurar una democracia verdadera residía en la comprensión de nuestras realidades territoriales y en una educación nacional. Se trataba de un problema de hecho y no de simple legislación.

Rojas creía que la Argentina era un país en el que nunca se había practicado la democracia porque traía en su cuna el pecado original de la revolución y el fraude. No consideraba que el reclamo por la libertad y la democracia fuera un ciclo cerrado después de la Ley Sáenz Peña sino que, muy por el contrario, aún en la década de los 50 continuaba el problema de los ciudadanos impelidos de ejercer sus derechos políticos en los territorios nacionales, y aún seguía ausente una configuración política representativa de las diversas fuerzas sociales surgidas particularmente en el seno de la capital y de las ciudades.

Referencias

- Blanco F., R. (1917, 6 de junio). Refutación a un libro argentino. *El nuevo Diario*.
- Chiarimonte, J. C. (1997). *Ciudades, provincias, Estados: Orígenes de la Nación Argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel.
- Conti, V. (1993). (Sin fecha). El Norte argentino y Atacama: producción y mercados. *Siglo XIX, Revista de Historia*, segunda época, (14).
- Díaz, N. (1988). Ricardo Rojas y la argentinidad. *América* N°3, Cahiers du CRICCAL: Les mythes identitaires en *América Latina*.
- Giusti, R. F. (1958). La Argentinidad, *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, Año III, (3), VII-IX.
- González Bernardo, P. (1999). *Civilité et politique aux origines de la nation argentine. Les sociabilités á Buenos Aires 1829-1862*. París: Publications de la Sorbonne.
- Hourcade, E. (1995). *Ricardo Rojas: Un pasado para la democracia argentina*. (Tesis de Maestría). FLACSO, Argentina.

- Ingenieros, J. (1957). *La evolución de las ideas Argentinas*. Buenos Aires: Elmer editor.
- Ramos, J. A. (2012). *Historia de la nación latinoamericana*, Buenos Aires: Peña Lillo.
- Rojas, R. (1909). *La restauración nacionalista*, Buenos Aires: Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.
- Rojas, R. (1916). *La argentinidad. Ensayo histórico sobre nuestra conciencia nacional en la gesta de la emancipación 1810-1816*. Buenos Aires: La Facultad.
- Rojas, R. (1924). *Las Provincias*. Obras de Ricardo Rojas. Buenos Aires: La Facultad. Tomo XVII.
- Rojas, R. (1944, 20 de enero). Fue un error aniquilar al indio. *La Rioja*.
- Rojas, R. (1946). *El radicalismo de mañana*, Buenos Aires: Losada.
- Zuleta Álvarez, E. (1975). *El nacionalismo argentino*. Buenos Aires: La Bastilla.